

## **BASES GAZTE TALENT 2018**

### **CONCURSO DE BANDAS Y SOLISTAS NÓVELES Para jóvenes de 14 a 35 años**

1.- **TEMA.-** *Gazte Talent* es un concurso de bandas nóveles y solistas convocado en su 4º Edición por la Asociación Jimmy Jazz, contando con la colaboración del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, Laboral Kutxa y Araba Euskaraz.

2.- **PARTICIPANTES.-** **Podrán participar grupos o personas jóvenes entre 14-35 años que vivan, estudien o trabajen en el Territorio Histórico de Álava y Condado de Treviño.**

A las personas participantes seleccionadas y premiadas se les podrá solicitar justificación de su empadronamiento.

Quedarán excluidos los grupos y solistas que tengan un trabajo discográfico en el mercado o contrato con compañía discográfica a la fecha de cierre de la convocatoria. No se considerarán excluidos los trabajos discográficos autofinanciados.

3.- **CATEGORÍAS DEL CONCURSO.** Se establecen dos categorías de participación, en función de las edades de los componentes de cada banda o solista.

**Premio Gazte Talent:** para jóvenes de 14 - 24 años.

**Premio Laboral Kutxa Gazte Talent:** para jóvenes de 25 - 35 años.

En función de la documentación presentada se asignará una categoría de participación a cada grupo o solista. En el caso de grupos compuestos por edades de ambas categorías, la Organización se reserva el derecho de asignarles la categoría que estime adecuada

4.- **FASES DEL CONCURSO.** El concurso constará de dos fases:

a) **Presentación y selección de los trabajos:** los grupos y solistas interesados deberán inscribirse adjuntando la siguiente documentación:

- Breve descripción de la trayectoria del grupo, incluyendo el estilo musical.
- Teléfono y email de contacto.
- Copias del DNI de todas las personas que conforman el grupo.
- *Rider* técnico.
- Una foto en formato *jpg*.
- Alguna grabación del grupo o solista. Se aceptará cualquier formato: *mp3*, grabación en CD, enlace a canal de *YouTube*, enlace a *Bandcamp*, *SoundCloud*, etc.

La inscripción para el concurso se podrá realizar en línea o de forma presencial

- **Inscripción en línea:** mediante correo electrónico a la cuenta de correo [gaztetalent@gmail.com](mailto:gaztetalent@gmail.com)
- **Inscripción presencial:** la documentación se presentará en las oficinas de la sala Jimmy Jazz, C/ Aldabe 34, 1º Dcha, Vitoria-Gasteiz. Horario: 10:00 – 14:00 h.

**El PLAZO DE ENTREGA de la documentación requerida: entre el 8 de Octubre y el 19 de Noviembre, ambos inclusive.**

Un Comité de Selección formado por miembros de la Organización seleccionará las bandas que pasan a la segunda fase tras escuchar todos los materiales enviados.

Dicho Comité seleccionará cinco bandas finalistas por cada una de las categorías del concurso.

**Fallo del Comité de Selección:** el 26 de Noviembre se comunicará a las diez bandas finalistas y se difundirá en los medios de las entidades colaboradoras.

b) **Actuaciones:** Las diez bandas finalistas deberán planificar un concierto de aproximadamente treinta minutos de duración para actuar en directo ante un Jurado, por lo que se deberá tener un repertorio suficientemente amplio para cubrir éste espacio de tiempo.

Las dos finales tendrán lugar en la sala Jimmy Jazz de Vitoria-Gasteiz.

**Fechas:**

6 de Diciembre: Premio Laboral Kutxa Gazte Talent

7 de Diciembre: Premio Gazte Talent

**Fallo del Jurado:** El Jurado estará integrado por profesionales del ámbito musical. El público dispondrá de una cuota de participación mediante su voto, que supondrá un porcentaje en el fallo del Jurado. La Organización sorteará 6 cámaras *Go Pro*, cortesía de Laboral Kutxa, entre quienes participen en la votación. El fallo se comunicará a las bandas ganadoras y se difundirá en los medios de las entidades colaboradoras. El fallo del Jurado será inapelable.

5.- PREMIOS.-

**Todas las bandas finalistas recibirán un Premio de 200€ por su participación en la final.**

**Premio Gazte Talent:** al vencedor de dicha categoría, con una dotación de 1000€ en concepto de premio y de remuneración por una actuación en la sala Jimmy Jazz.

\*El Premio Gazte Talent se acumula al premio de 200€ recibido por participar en la final.

**Premio Laboral Kutxa Gazte Talent:** al vencedor de dicha categoría, con una dotación de 1000€ en concepto de premio y de remuneración por una actuación en la sala Jimmy Jazz.

\*El Premio Laboral Kutxa Gazte Talent se acumula al premio de 200€ recibido por participar en la final.

**Accésit a la mejor banda o solista en euskara:** con una dotación de 500€ en concepto de premio y de actuación en Araba Euskaraz. Se elegirá a la mejor banda entre las dos categorías del concurso.

\*El Accésit a la mejor banda en euskara se acumula al premio de 200€ recibido por participar en la final.

\*Este Accésit quedará desierto si la mejor banda en euskara coincide con el ganador de alguna de las categorías (Premio Gazte Talent o Premio Laboral Kutxa Gazte Talent)

**Accésit a la mejor banda o solista con participación femenina:** con una dotación de 500€ en concepto de premio y de actuación en los Conciertos de Fiestas de la Virgen Blanca, organizados por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Jardín de Falerina). Se elegirá a la mejor banda entre las dos categorías del concurso.

\*El Accésit a la mejor banda con participación femenina se acumula al premio de 200€ recibido por participar en la final.

\*Este Accésit quedará desierto si la mejor banda con participación femenina coincide con el ganador de alguna de las categorías (Premio Gazte Talent o Premio Laboral Kutxa Gazte Talent)

El Jurado dará a conocer su fallo a lo largo del mes de Enero de 2019.

Todos los grupos clasificados recibirán como Premio la **grabación en alta calidad** de su actuación en el concurso.

#### 6.- OBSERVACIONES

Cualquier consulta sobre el concurso o sus bases puede dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: **gaztetalent@gmail.com**

Las canciones enviadas deberán ser originales en letra y música. La Organización no se hace responsable de los temas enviados en el caso de que dichos temas pudieran violar los derechos de autor de terceros. Las personas inscritas serán las únicas responsables en caso de reclamación.

La Organización se reserva por un período de veinticuatro meses los derechos de reproducción por cualquier medio, y con fines exclusivos de promoción del Concurso *Gazte Talent*, de los materiales gráficos y de audio presentados en el momento de la inscripción en el concurso, así como de las fotografías y grabaciones de audio y vídeo realizadas durante los conciertos de las bandas finalistas seleccionadas en la segunda fase del concurso, sin perjuicio de que los propios grupos o solistas puedan hacer uso también de los mismos.

El hecho de participar en el concurso supone la total aceptación de las presentes bases, así como de las decisiones de la Organización, del Comité de Selección y del Jurado.

La Organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.